



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
Version: 1	Vigencia: 19/10/2018
R-SST-082	

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

- Mascarilla convencional
- Mascarilla de alta eficiencia
- Protector auditivo desechable

Guantes de nitrilo	Guantes de látex / vinilo
295	

PREVENCIÓN

Fecha:

17 / 10 / 2022

- Visera / Protector respiratorio y facial
- Bata anti-fueros

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Carolina	Vivian	93640423	Enfermera	Carolina V.	Carolina V.
2	Pho	Rosa	16391053	Méico	Carolina V.	Carolina V.
3	Sandy	Condard	11362022	Enfermera	Carolina V.	Carolina V.
4	Marion	Condard	11362022	AUX ENT	Carolina V.	Carolina V.
5	PAOLA	CONDARD		AUX ENT	Carolina V.	Carolina V.
6	Jacqueline	Lopez Ramos	11362022	garancia	Carolina V.	Carolina V.
7	Martha	Johno	3144938	pediatra	Carolina V.	Carolina V.
8	Ana	Vargas	10000419	Asistente de enfermeria	Carolina V.	Carolina V.
9	TRIS	Edwards	3346434	oper	Carolina V.	Carolina V.
10	Carla	Condard	11362022	MD	Carolina V.	Carolina V.
11	Andra	Bothas	cc 461249	pedra	Carolina V.	Carolina V.
12	Havella	Chaves	2309800	Aux-Enfer	Carolina V.	Carolina V.
13	Yvonne	Patino	1632248		Carolina V.	Carolina V.
14	Alvaro	Call Lopez	9120267	Enfermera	Carolina V.	Carolina V.
15	Andrés	Rosales	4612419	Pediatra	Carolina V.	Carolina V.
16	Hector	Hernandez	2944473	Pediatra	Carolina V.	Carolina V.
17	Pho	Pho	11362022	Enfermera	Carolina V.	Carolina V.
18	Ara	Carva	11448404	M.R. Enf	Carolina V.	Carolina V.
19	Dulceth	Gallejo	10012449	Enfermera	Carolina V.	Carolina V.
20						

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

WIPACUS

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional

X	Guantes de nitrilo
X	Guantes de látex / vinilo

Mascarilla de alta eficiencia

	Visera / Protector respiratorio y facial
	Bata anti fluidos

Protector auditivo

--	--

Fecha: 19/10/2018

20/10/2018

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	J. Branda	Barbano	WIPACUS	Médica	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
2	ADRIANA	ANTONIO	818312	Estud. AUX	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
3	DANNY	VILLEGAS ORTIZ	115194376	AUX ENF	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
4	TRUDINEP	PANA PNB	11816233	Enfermera	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
5	Dolly Pab	Carra B.	11525005	Enfermera	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
6	Estefanía	Gutiérrez Algor	11416763	T. Respirador	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
7	Paulo Andres	Delgado Haces	1034461	Aux enf	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
8	Paula Ruth	OPITO GONZALEZ	201309	OPITO PISO	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
9	Adriana	DE LA HERRERA	201168	Olono	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO
 LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:
 Mascareilla convencional
 Mascareilla de alta
 eficiencia
 Protector auditivo
 desechable

X	X
X	X

Guantes de nitrilo	Guantes de látex / vinilo
Visera / Protector respiratorio y facial	Bata antifujo

Fecha: 21/01/2021
 22/01/2021

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Caroline	Vivero	2860422	Enfermera	Caroline V.	Caroline V.
2	Tha Key	Padilla	7507168	Médico	Tha Key	Tha Key
3	Carlo	Vargas	7968271	Médico	Tha Key	Tha Key
4	Spahr	Carrero	3456971	Enfermera	Spahr	Spahr
5	Paula	(Luz)	2993478	Pediatra	Paula	Paula
6	Jennyfer	Ojeda Bedoya	11007408	Asistente	Jennyfer	Jennyfer
7	Caroline	Caraballo	2528395	Asistente	Caroline	Caroline
8	Alan	Alm	1973/01	Psicólogo	Alan	Alan
9	Juan	Manrique	667237	NGS	Juan	Juan
10	Sony A	Manrique	250173000	Asistente	Sony A	Sony A
11	Diana	Soledad	113062002	Asistente	Diana	Diana
12	Danny	Villiger	11144785	Asistente	Danny	Danny
13	Silvia	Pinche	1086300615	Asistente	Silvia	Silvia
14	Glenn	Pinche		Asistente	Glenn	Glenn
15	Mónica	Ortiz	11421113	Psicóloga	Mónica	Mónica
16	Ayusa F.	Espinosa	10057993	Asistente	Ayusa F.	Ayusa F.
17	Isabel Bora	Riquelme	507598	Pediatra	Isabel Bora	Isabel Bora
18	Una Polym	Nimot	11440512	Psicóloga	Una Polym	Una Polym
19	Boila	Gonzalez	11440512	Médico	Boila	Boila
20						